



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **Sistematización audiovisual trayectoria del Fondo Territorial Mesoamericano: "Financiamiento territorial directo con identidad: la experiencia del FTM en pueblo indígenas y comunidades locales de Mesoamérica"**

#### **I. ANTECEDENTES**

La Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB) es una instancia de coordinación, diálogo, intercambio de experiencias y acción conjunta de autoridades indígenas territoriales y organizaciones comunitarias multiculturales, con derechos de tenencia y gestión sobre las principales masas boscosas de Mesoamérica. Busca fortalecer el manejo comunitario sostenible de sus recursos naturales, e incidir sobre las políticas públicas de gobiernos y cooperación internacional, de manera que las estrategias de conservación de biodiversidad, desarrollo rural, adaptación y mitigación del Cambio Climático, respeten los derechos humanos, territoriales, civiles y políticos de los pueblos indígenas y las comunidades multiculturales, valoren su contribución a la protección de los bosques del trópico global, y apoyen de forma efectiva sus sistemas locales de gobernanza.

El Fondo Territorial Mesoamericano (FTM) es un mecanismo de inversión financiera directa diseñado por la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB) para apoyar organizaciones de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (PIs y CLs) en el fortalecimiento de los medios de vida, consolidación de los derechos territoriales, actividades de adaptación y mitigación al cambio climático, conservación de biodiversidad y apoyo a emprendimientos económicos sostenibles desde el punto de vista social, ambiental con enfoque inclusivo y equidad. El FTM apoya en general la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Contribuciones Determinadas Nacionalmente (NDC) a nivel territorial a las que los países se han comprometido a nivel global para revertir el cambio climático y las desigualdades sociales.

Fondo Territorial Mesoamericano tiene los siguientes enfoques en los cuales está:

- **Dirigido a la inversión local**, promoviendo la autosostenibilidad económica, ambiental y alimentaria en los territorios de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales.
- **Enfoque basado en derechos**, orientado al empoderamiento y al desarrollo local mediante el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas y de las organizaciones comunitarias sobre sus bosques y territorios, así como el respeto al **Consentimiento Libre, Previo e Informado (CPLI)**.
- **Principios de igualdad, inclusión y participación plena y efectiva**, garantizando que los Pueblos Indígenas y las organizaciones locales participen activamente en el impulso de iniciativas que respondan a sus necesidades y prioridades.
- **Promoción de alianzas territoriales**, fomentando la articulación entre actores y organizaciones locales para generar sinergias y ampliar los impactos positivos en los territorios.
- **Sistema de monitoreo y evaluación**, que permite dar seguimiento a los procesos y apoyar una toma de decisiones eficiente y transparente sobre las inversiones.
- **Convocatorias abiertas para pequeñas y medianas donaciones**, que facilitan la presentación de propuestas por parte de organizaciones de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (PICL) de distintos territorios de la región mesoamericana.

El Mecanismo para Bosques y Fincas (Forest and Farm Facility; FFF); en español Facilidad para los Bosques y la Agricultura Familiar. El FFF es una asociación entre FAO, IIED, UICN y AgriCord. Su Objetivo principal es el siguiente:

“Fortalecer a organizaciones de pequeños productores (agricultores familiares, comunidades forestales, indígenas y mujeres rurales) para que mejoren sus medios de vida, conserven la biodiversidad y aumenten su resiliencia al cambio climático.”

Ese objetivo lo materializa por medio de los siguientes ejes de trabajo:

- ❖ **Fincas sostenibles**: Apoya prácticas agrícolas y forestales que equilibran producción y conservación.
- ❖ **Seguridad alimentaria y economía**: Mejora cadenas de valor locales (ej. miel, madera sostenible) para generar ingresos.
- ❖ **Familias y comunidades**: Empodera a grupos vulnerables (mujeres, jóvenes) con capacitación y acceso a mercados.
- ❖ La **Facilidad para los Bosques y la Agricultura Familiar**, trabaja en países en desarrollo (especialmente África, Asia y Latinoamérica) en colaboración con gobiernos.

La Facilidad para los Bosques y la Agricultura Familiar, trabaja en países en desarrollo (especialmente África, Asia y Latinoamérica) en colaboración con gobiernos.

Adicionalmente, el FTM y AMPB han identificado la necesidad de **comunicar y posicionar esta experiencia en formato audiovisual**, dada la alta demanda de cooperantes internacionales, socios estratégicos como FAO y UICN, y espacios de incidencia global (Congreso Mundial de la Naturaleza UICN, Semana del Clima de Nueva York, COP16, COP30, Primer Congreso de las Cuencas Forestales, Brazzaville, ) por **contenidos dinámicos, emotivos y fácilmente replicables** que transmitan con mayor efectividad el valor, la confianza y el impacto territorial del mecanismo. El formato documental audiovisual permite llegar a audiencias diversas (donantes, tomadores de decisión, cooperación técnica y público general) con un mensaje inspirador y basado en evidencia territorial.

## II. JUSTIFICACIÓN

El Fondo Territorial Mesoamericano firmó un acuerdo con el Mecanismo para Bosques y Fincas (Forest and Farm Facility; FFF) con el propósito de **desarrollar una sistematización de su experiencia como estudio de caso** de un mecanismo de financiamiento directo liderado por Pls y CLs en Mesoamérica.

Dado que esta experiencia será presentada en actividades internacionales relacionadas con Pls y CLs , financiamiento territorial y desarrollo sostenible se requiere que el producto final **sea una pieza audiovisual de alto impacto** que permita:

- Mostrar con imágenes y testimonios reales el trabajo del FTM en territorio.
- Generar confianza y credibilidad ante potenciales donantes.
- Destacar las ventajas comparativas del FTM frente a otros mecanismos.
- Facilitar su difusión en foros, redes sociales y reuniones con cooperantes.

El video **documental** será el producto principal y estratégico de esta consultoría, acompañando de un clip resumen de la misma en un formato más rápido (3 a 5 minutos).

## III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

### Objetivo general:

Producir una **sistematización audiovisual tipo documental** (15 a 20 minutos) y un clip resumen del mismo (3 a 5 minutos) que evidencie, visibilice y comunique el trabajo del FTM en Mesoamérica como un estudio de caso exitoso de financiamiento directo liderado por Pls y CLs, orientado a fortalecer la inversión territorial, la gobernanza y la conservación de los bosques con identidad.

### Objetivos específicos:

1. Documentar, a través de lenguaje audiovisual, el modelo de gobernanza, gestión y operación del FTM.

2. Visibilizar los impactos concretos del financiamiento del FTM en territorios indígenas de al menos 3 países de Mesoamérica. (Por definir)
3. Recoger testimonios de autoridades territoriales, mujeres, jóvenes, socios estratégicos (FAO, UICN) y equipo del FTM/AMPB.
4. Comunicar las ventajas comparativas del FTM frente a otros mecanismos de financiamiento para Pls y CLs.
5. Generar un mensaje inspirador, riguroso y emocionalmente convincente que motive nuevas alianzas y donaciones.

#### IV. ACTIVIDADES A REALIZAR

4.1 Realizar una **investigación documental y entrevistas preliminares** para la construcción del guión y storyboard.

4.2 Elaborar un **guión literario y técnico**, con enfoque narrativo, que será validado por el comité editorial del FTM.

4.3 Planificar y ejecutar **rodajes en territorios seleccionados** (mínimo 3 países de Mesoamérica), con consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de las comunidades.

4.4 Realizar entrevistas en cámara a: autoridades indígenas, mujeres y jóvenes líderes, equipo del FTM, representantes de 2 donantes.

4.5 Registrar **imágenes de contexto territorial**, actividades productivas, asambleas comunitarias, paisajes forestales y procesos de gobernanza.

4.6 Editar y postproducir el material audiovisual, incluyendo:

- Montaje y narrativa audiovisual.
- Musicalización original o licenciada.
- Gráficos animados con datos clave (línea de tiempo, inversiones, territorios).
- Subtítulos en español e inglés.
- Locución profesional (opcional, según propuesta).

4.7 Elaborar una **versión resumida o clip resumen (3 a máximo 5 minutos)** para redes sociales y presentaciones ejecutivas.

4.8 Redactar una **memoria escrita breve** (10–15 páginas) que sintetice el proceso, los hallazgos y las lecciones aprendidas, como complemento documental.

## V. PRODUCTOS ESPERADOS

No.	Producto	Descripción
1	<b>Plan de producción y guión aprobado</b>	Incluye metodología, enfoque narrativo, territorios a visitar, personas a entrevistar, cronograma y storyboard.
2	<b>Primer corte del documental</b>	Versión preliminar editada para revisión y retroalimentación.
3	<b>Video documental final</b>	Duración: 15-20 minutos. Formato horizontal Full HD (1920x1080). Incluye subtítulos en español e inglés.
4	<b>Versión corta ( clip resumen ejecutivo audiovisual)</b>	Duración: 3 minutos. Formato horizontal y vertical (para redes sociales).
5	<b>Memoria escrita de sistematización</b>	Documento breve en español e inglés que resume el proceso, contexto, metodología y lecciones aprendidas. Incluye fotografías clave.
6	<b>Paquete de materiales gráficos</b>	Kit de fotografía de alta resolución y testimonios transcritos, para uso institucional del FTM y AMPB.

## VI. FORMA DE PAGO

- **20%** a la entrega y aprobación del plan de producción y guión.
- **40%** a la entrega y aprobación del primer corte del documental.
- **40%** a la entrega y aprobación de todos los productos finales (video final, versión corta, memoria escrita, paquete gráfico).

## VII. PERFIL DEL CONSULTOR O EQUIPO CONSULTOR

Para el desarrollo de esta consultoría se requiere **un equipo multidisciplinario** (persona física o jurídica) que reúna los siguientes requisitos:

### Formación académica:

- Título universitario en comunicación audiovisual, periodismo, cine, ciencias sociales, antropología visual, desarrollo rural, ambientales o afines.

### Experiencia general:

- Mínimo **5 años de experiencia en producción audiovisual** con enfoque social, comunitario o ambiental.
- Mínimo **5 años de experiencia trabajando con pueblos indígenas y comunidades locales** en Mesoamérica.
- Experiencia demostrable en **documentales, videos institucionales o piezas de incidencia** para organismos internacionales (FAO, UICN, PNUD, bancos multilaterales, cooperación internacional).

**Competencias específicas:**

- Capacidad para trabajar con enfoque intercultural y de derechos, incluyendo protocolos de CLPI.
- Manejo de equipo profesional de cine o video (cámara, audio, iluminación, dron).
- Edición y postproducción profesional (Adobe Premiere, DaVinci Resolve, After Effects o similares).
- Redacción y locución en español (se valora inglés).

**Se valorará positivamente:**

- Experiencia previa con AMPB, FTM, FFF u otros fondos territoriales.
- Portafolio que incluya trabajos en territorios indígenas.
- Propuesta que contemple la participación de realizadores locales o indígenas.

**VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Propuesta técnica y económica (enfoque narrativo, metodología de rodaje, tratamiento visual, propuesta de guión factibilidad)	45
Portafolio y experiencia en producción audiovisual con comunidades y/o pueblos indígenas	25
Experiencia en temas de financiamiento, bosques, cambio climático o derechos territoriales	10
Título universitario afín	15
Experiencia en Mesoamérica	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

## **IX. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS**

### **Contrato y soporte de pagos**

Para el cumplimiento de la entrega de los productos y otras condiciones señalados en los presentes Términos de Referencia (TdR) se suscribirá contrato formal entre el/la consultor/a y el FTM por medio de la Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP) constituyéndose los presentes TdR en parte integral de dicho contrato. El o la consultora deberá entregar un recibo fiscal oficial para que pueda realizarse efectivo el pago correspondiente.

### **Confidencialidad**

Toda información obtenida por el/la programadora relacionados con la ejecución de su contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del organismo contratante.

**Para aplicar, enviar hoja de vida con oferta técnica y financiera a los correos:**

[info@fondomesoamericano.org](mailto:info@fondomesoamericano.org); [gerencia@fondomesoamericano.org](mailto:gerencia@fondomesoamericano.org) ;

[dproyectos@fondomesoamericano.org](mailto:dproyectos@fondomesoamericano.org) a más tardar el viernes 20 de marzo de 2026

hasta las 18:00 horas de Costa Rica.